

Minagricultura aportaría 13% para proyectos de Cenipalma

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aprobó una financiación de \$395,4 millones, equivalentes únicamente al 13,2% del valor total de los cuatro proyectos que Cenipalma presentó para obtener recursos dentro de la convocatoria nacional «para la cofinanciación de programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario por cadenas productivas».

Entre tanto, para que Corpoica realice tres proyectos, también relacionados con la agroindustria de la palma, la cofinanciación fue de \$470,4 millones, equivalente al 100% de la financiación.

El monto a financiar de los siete proyectos de Cenipalma y Corpoica es de \$1.731,6 millones, de los cuales los del primero requieren de \$1.261,2 millones, sin incluir la contrapartida que debe aportar la entidad ejecutora, que es una cifra similar, por lo que al Fondo de Fomento Palmero le corresponderá aportar un saldo de \$865,8 millones.

En concepto de Fedepalma esto va en contra del principio de la convocatoria donde se establecía que por cada peso que aportaba el Ministerio, el fondo parafiscal aportaba una suma similar, por lo que en estos casos no se cumple con esta norma.

Sin embargo, la interpretación que hace el despacho agrícola es diferente pues ellos toman como una sola categoría todos los proyectos relacionados con palma, sin importar quién los vaya a desarrollar y por eso la partida aprobada es equivalente al 50%

de los requerimientos, así cubra el 100% de Corpoica y sólo el 13,2% de Cenipalma.

De hecho el Fondo de Fomento Palmero ha venido financiando los proyectos de Cenipalma y es así como en la actual vigencia ha aportado recursos por \$5.708,6 millones con lo cual su capacidad de apalancamiento ya se encuentra prácticamente agotada y de allí que se requiera el cabal cumplimiento de lo planteado en la convocatoria de cofinanciación de proyectos por parte del Ministerio.

Además, con este proceder los dirigentes del sector se sienten discriminados y consideran que se está presionando al Fondo para financiar proyectos diferentes a los de Cenipalma, con lo cual se estaría violando el espíritu de la Ley 138 de 1994 que en su artículo 8 señala que «los recursos de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite destinados a promover la investigación, divulgación y promoción de tecnologías, se asignarán al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma».

Proyectos

El Ministerio de Agricultura informó que a la convocatoria, que se cerró el 4 de mayo de 2006, se presentaron 334 proyectos, conformados en 140 programas.

Una vez surtido el proceso de ajuste a las recomendaciones dadas por los expertos, se tienen hasta la fecha, 70 proyectos por un valor total de \$33.500 millones, con una solicitud de cofinanciación por \$14.500 millones y hay 5

proyectos que se encuentran en proceso de revisión y ajuste.

«En virtud del trabajo conjunto con los fondos parafiscales, estos apoyaron la convocatoria con recursos en una proporción igual que el Ministerio para los proyectos aprobados de las cadenas que cuentan con Fondo Parafiscal», señaló el Ministerio.

Así mismo, informó que la contratación definitiva de los proyectos se hará en virtud del cumplimiento de las observaciones o ajustes a que sean objeto los proyectos de acuerdo con la evaluación del panel de expertos, así como de la confirmación de disponibilidad de recursos por parte de las fuentes financiadoras.

Igualmente señaló que para continuar en el proceso de fortalecimiento de las actividades de ciencia, tecnología e innovación, se tiene previsto la realización de talleres de actualización de las agendas de ciencia y tecnología, las cuales se llevarán a cabo entre los meses de septiembre y octubre del presente año, cuyos resultados servirán de insumo para la convocatoria del próximo año, la cual se tiene prevista entre el 10 de enero y el 15 de marzo de 2007.

Las cadenas productivas y áreas estratégicas convocadas responderán a la Apuesta Exportadora priorizada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como son: hortalizas, frutas y su industria, carne bovina, láctea, piscicultura, camarón de cultivo, algodón y su industria, forestal y su industria, papa y su industria, tabaco, caucho y su industria, cacao – chocolate, palma y biocombustibles. ☞